

Observatorio

Migraciones y Empleo en el Mercosur

Febrero 2011
Número 13



4º FORO MUNDIAL SOBRE MIGRACIÓN Y DESARROLLO Puerto Vallarta, 8-9 de noviembre de 2010

DECLARACIÓN DE LA AGRUPACIÓN GLOBAL UNIONS

Artículos de interés especial

4º Foro Mundial sobre migración y desarrollo

Alemania:

Crisis en el modelo de Sociedad multicultural

Venezuela:

Cambio migratorio

Estados Unidos:

Dream Act

La migración laboral no es fenómeno nuevo. A lo largo de la historia de la humanidad la gente siempre ha estado de acá para allá en búsqueda de condiciones económicas, políticas y sociales mejores. Según el Informe 2009 sobre Desarrollo Humano del PDNU, en estos momentos hay 200 millones de migrantes internacionales, la mitad de los cuales son trabajadores. Cerca del 50% son mujeres. Las tendencias más recientes también demuestran que los trabajadores migrantes se están concentrando cada vez más en unos pocos países industrializados donde la población está a menudo más envejecida. Según la Organización Internacional para las Migraciones, en 2000 el 60% de los trabajadores migrantes estaban trabajando en países industrializados, mientras que en 1970 el porcentaje era de tan sólo el 44%.

La migración por motivos de empleo está vinculada a la economía global. El reciente aumento repentino de migrantes está intrínsecamente vinculado al fracaso del modelo de globalización actual para proporcionar trabajo decente para todos. Incapaces de encontrar oportunidades de empleo en su país, millones de trabajadores se ven obligados a irse al extranjero, dejando atrás a familias y amigos. Los sindicatos han estado solicitando sistemáticamente que se aborden las causas fundamentales de la migración en el debate mundial. Es lamentable que este llamamiento no haya recibido la atención que merece

México, el país anfitrión del 4º FMMD es un buen ejemplo: aunque la afluencia de migración de trabajadores mejicanos a los EE.UU. es un fenómeno que se lleva dando desde hace mucho tiempo, su intensificación a lo largo de las dos últimas décadas está claramente relacionada con la reestructuración de la economía mejicana y las políticas comerciales de EE.UU.-en particular el Tratado de Libre Comercio de América del Norte que han beneficiado a las corporaciones transnacionales de EE.UU., y a la vez han apretado la clase obrera mexicana, tanto en las ciudades como en el campo¹.

En este proceso, los trabajadores mejicanos han perdido cientos de miles de puestos de trabajo, han colapsado las industrias nacionales, y los pequeños agricultores mejicanos han enfrentado la competencia de las importaciones de la agroindustria estadounidense subsidiada. Como resultado, los trabajadores mejicanos y los agricultores han visto cómo sus salarios y los niveles de vida se han deteriorado drásticamente, dejándolos sin trabajo o incapaces de ganar un salario mínimo en su propio país.

Estos problemas no han logrado resolverse mediante la creación de empresas maquiladoras, las cuales han proporcionado empleo de mala calidad a unos trabajadores, en su mayoría mujeres, que son acosados o incluso asesinados cuando intentan formar o unirse a sindicatos independientes. "Trase para el Norte" se ha convertido en una cuestión de supervivencia, a pesar de los riesgos de arresto arbitrario, extorsión, robo, violación, secuestro y asesinato.



Con apoyo



Observatorio staff:
Ricardo Alvarelos
Ilanario Pérez



4º FORO MUNDIAL SOBRE MIGRACIÓN Y DESARROLLO

Los sindicatos abordan y mejoran los aspectos sociales de la migración.

Junto con las organizaciones de derechos de los migrantes, los sindicatos desempeñan un papel clave en las campañas a favor de unas normas internacionales buenas y de una legislación justa que respeten los derechos humanos, y para garantizar que los derechos de los trabajadores migrantes estén universalmente protegidos.

En muchos países, desde Bahrein a Filipinas, Senegal, España y Canadá, los sindicatos informan a los trabajadores migrantes de sus derechos, denuncian la explotación, luchan contra la trata de personas y exigen igualdad de trato entre los trabajadores locales y los trabajadores migrantes. Por ejemplo:

- ✦ en Mauritania y Costa Rica los sindicatos están gestionando un centro de ayuda para los migrantes;
- ✦ en EE.UU. los sindicatos han organizado a cientos de miles de trabajadores migrantes;
- ✦ en África los sindicatos de los servicios públicos han llevado a cabo campañas a favor de unas prácticas de contratación éticas en el sector de la sanidad;
- ✦ en el sector de la educación los sindicatos han estado fomentando la contratación ética y protegiendo los derechos de los migrantes conforme a los principios del Protocolo para la Contratación de Docentes de la Commonwealth (CTRP) y a otras normas y estándares internacionales.

A través de sus numerosas actividades y de la cooperación que establecen entre los países de origen y de destino, los sindicatos han facilitado a los trabajadores migrantes y a sus familias una integración y el acceso a los servicios públicos; han fomentado el trabajo decente, la sindicalización, la igualdad de trato entre trabajadores locales y trabajadores migrantes, y se han consagrado a la eliminación de todas las formas de discriminación. La OIT ha afirmado en varias decisiones que los derechos fundamentales de los trabajadores para sindicalizarse y para negociar son aplicables a los trabajadores migrantes. No obstante, los sindicatos se siguen encontrando con obstáculos legales a la hora de reclutar a trabajadores migrantes en sus propias filas.

Muchos gobiernos están adoptando políticas de migración inapropiadas en tiempos de crisis.

Las contribuciones económicas que realizan los migrantes son cruciales, puesto que aportan pericia y productividad a la capacidad económica. Hoy día, en medio de la crisis económica, son ellos los que más están sufriendo el deterioro de los mercados laborales. Se están despidiendo a más migrantes que a trabajadores nativos, y el desempleo entre la mano de obra extranjera se ha disparado en todos los países de la OCDE.

La respuesta de muchos gobiernos de la OCDE ha sido inapropiada: mediante una severa restricción de la migración y el regreso forzoso sólo han conseguido que la situación empeore. Las afluencias masivas de migrantes pueden provocar inestabilidad económica y global.

De hecho, el aumento de la población desempleada en los países de origen de los trabajadores migrantes está generando una mayor presión por migrar. Y la caída en las remesas de dinero es otra repercusión económica que debilita aún más estas frágiles economías y pone en peligro a las familias pobres.

Las políticas de migración selectiva centradas en los profesionales altamente cualificados socavan los objetivos de desarrollo. En el contexto actual, la intensificación del efecto fuga de cerebros sería especialmente perjudicial para los países más pobres.

La política ha de reconocer que la migración es una cuestión compleja. Con simplemente cerrar de golpe la puerta a la migración laboral sólo se conseguirá que un mayor número de migrantes irregulares caigan en manos de los contrabandistas y los responsables de la trata de personas.

La crisis refleja el fracaso en la consecución de las reformas económicas, sociales y medioambientales necesarias para generar un crecimiento sostenible y rico en empleo. No obstante, se ha vuelto políticamente oportuno sugerir que la crisis la han provocado de alguna manera los migrantes y que bastaría con echarlos para que reapareciera el empleo. Los trabajadores migrantes no han provocado la crisis - más bien se encuentran entre sus numerosas víctimas.

Los sindicatos instan a los gobiernos a que tomen las medidas necesarias para asegurarse de que los migrantes estén protegidos de la xenofobia y la discriminación en el empleo, en el lugar de trabajo y en todas las esferas sociales.



Observatorio
staff:

Ricardo
Alvarelos
Ignacio
Páez



4º FORO MUNDIAL SOBRE MIGRACIÓN Y DESARROLLO

Los sindicatos reclaman el pleno respeto del principio de la igualdad de trato entre los trabajadores nacionales y los trabajadores migrantes a la hora de acceder a los planes de protección social relativos al empleo, como son las prestaciones por desempleo, las oportunidades de formación, los planes de compensación, las prejubilaciones, etc.

Además, la Agrupación Global Unions insiste en que la implementación del Programa de Trabajo Decente y del Pacto Mundial para el Empleo de la OIT, tanto en los países de origen como en los países de destino, ayudaría a tratar las causas fundamentales de la migración y proporcionaría un foco de empleo para la recuperación económica nacional.

En el año del 20º aniversario de la Convención sobre Migración de la ONU, la Global Unions se mantiene escéptica en cuanto a la óptica del FMMD centrada en programas de migración laboral temporal más que en el enfoque basado en los derechos que promueve la OIT.

Tras cuatro años en el FMMD, la Global Unions considera que el Foro tiende a hacer la vista gorda frente a las dificultades que plantean los programas de migración laboral temporal, y que sobreestima sus ventajas. La Global Unions está además preocupada por la promoción de estos programas que realizan los países de destino y los países de origen en el FMMD como medida para el desarrollo económico.

En ocasiones los sindicatos han podido ver sobre el terreno que estos programas violan los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes, que generan una competencia injusta y rivalidades innecesarias entre los trabajadores

migrantes y los trabajadores locales, y que socavan efectivamente los derechos y el bienestar de las comunidades locales.

En los países de destino, los "beneficiarios" de estos programas están a menudo excluidos de la plena protección de las legislaciones laborales, incluido el derecho a unirse a un sindicato, el acceso a la seguridad social y los servicios de apoyo para la integración en las sociedades de los países de acogida. En muchas ocasiones también se ven privados del derecho a la reunificación familiar.

Como los migrantes tienden a estar empleados bajo condiciones menos favorables que los trabajadores locales, los acuerdos de migración temporal constituyen a menudo un dumping social que socava los esfuerzos de desarrollo y provoca mayores desigualdades. En los países de origen, el diseño de los programas actuales de migración laboral temporal exacerba la fuga de cerebros. La realidad es que muy pocos de estos programas desarrollan las competencias y aptitudes de los trabajadores, aunque los programas de mejoras de competencias que respetan los derechos de los trabajadores pueden contribuir a los esfuerzos de desarrollo en los países de origen.

En la OIT, el movimiento sindical, junto con gobiernos y organizaciones de empleadores, han acordado un enfoque basado en los derechos para la política de migración. La OIT ha desarrollado varios instrumentos en este ámbito, como el Convenio 97 sobre trabajadores migrantes, el Convenio 143 sobre trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, y el Marco Multilateral sobre migración laboral de la OIT.

Estos instrumentos de la OIT complementan la Convención sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares de la ONU, así como otras Convenciones internacionales, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (CERD).

La Agrupación Global Unions considera que a lo largo de los cuatro últimos años la contribución del FMMD a la gobernanza de la migración basada en los derechos ha sido limitada.

Análisis superficial del nexo migración-desarrollo.

Muchas de las discusiones mantenidas en el marco del FMMD promueven el infundado concepto de las remesas como estrategia para el desarrollo. Aunque se reconoce la contribución que aportan las remesas al aumento del consumo, a la atenuación de la pobreza y al apoyo de las familias y comunidades que se han quedado en los países de origen, la Agrupación Global Unions insiste en que éstas no son la cura para la falta de desarrollo y de oportunidades de empleo decente.

A la Agrupación Global Unions le inquieta la postura adoptada por algunos países en desarrollo que dependen demasiado de las remesas como estrategia para el desarrollo. El enfoque excesivo en los beneficios económicos a corto plazo que genera la migración pasa por alto el hecho de que el desarrollo sostenible requiera la inversión pública para financiar la infraestructura física y social, las estrategias de industrialización y unos servicios públicos de calidad. La creación de empleo forma parte del núcleo de toda estrategia de desarrollo.



Observatorio
staff:

Ricardo
Alvarellos
Ignacio
Páez



4º FORO MUNDIAL SOBRE MIGRACIÓN Y DESARROLLO

La Agrupación Global Unions recalca que el enfoque del programa internacional relativo a las afluencias de migración Sur-Norte es restrictivo. Hoy en día un considerable número de trabajadores migran dentro del mundo en desarrollo, o, cada vez más, de países en desarrollo a países emergentes. Muchos de estos países no disponen de políticas de migración adecuadas y la comunidad internacional tiene un papel que desempeñar en la promoción de un enfoque basado en los derechos, que promueva la igualdad entre hombres y mujeres, para la migración en los países emergentes y en desarrollo. De hecho, el vacío legal que existe en algunos países ha dado lugar a un aumento de la trata de personas en el Sur.

Globalización, género y migración.

La globalización ha abierto oportunidades para el empleo femenino, pero la creciente movilidad de los trabajadores afecta de manera distinta a mujeres y hombres. Concretamente, las mujeres con un bajo nivel educativo suelen terminar ganando un salario por debajo del mínimo establecido, tienen un acceso limitado a la seguridad social y se encuentran bajo una presión enorme para conseguir compaginar un trabajo remunerado con las responsabilidades familiares.

El aumento en la participación de las mujeres en el mercado laboral no ha estado acompañado de unas políticas públicas adecuadas para responder a las obligaciones de cuidados que tienen las familias. La falta de instalaciones públicas y colectivas para cuidar a los niños, a los mayores y a los enfermos ha provocado un incremento importante en el número de migrantes (en su mayoría mujeres) que asumen estas responsabilidades.

En muchos países este proceso, que a menudo llega a la privatización del sector de los cuidados, tampoco ha estado acompañado de políticas adecuadas para proteger los derechos de los migrantes.

El racismo, la xenofobia, la violencia y la trata de personas tienden a exacerbar las desigualdades de género existentes, como la segregación ocupacional, la infravaloración del trabajo de las mujeres y la precariedad del empleo.

El FMMD tiene que reconocer el hecho que las mujeres migrantes tiendan a concentrarse en puestos de trabajos atribuidos tradicionalmente a las mujeres, como es el trabajo doméstico, el trabajo de cuidar y atender a alguien, los servicios de hostelería, el sector textil y el sector agrícola.

Este tipo de ocupaciones suelen estar excluidas de las definiciones legales de trabajo, privando así a estas trabajadoras de una serie de derechos y protecciones legales. La Agrupación Global Unions insta a los gobiernos a que aborden las lagunas legales que existen en estos sectores a fin de asegurarse de que los trabajadores estén cubiertos por las legislaciones laborales. E

El Convenio sobre trabajo decente para los trabajadores/as domésticos, que será adoptado el próximo mes de junio en la OIT, es un paso en la buena dirección que los gobiernos deberían apoyar.

El comportamiento de las agencias de contratación es muchas veces abusivo, algo que ha de ser examinado desde la perspectiva del género. En la práctica, demasiadas mujeres terminan, en contra de su voluntad, en el trabajo doméstico, en el sector del entretenimiento, en la industria del sexo o incluso a veces en matrimonios convenidos.

La verdadera potenciación económica y progreso de los derechos de la mujer requiere un enfoque basado en los derechos humanos, específico en materia de género, para el nexo entre migración y desarrollo.



Proteger los derechos de los trabajadores migrantes irregulares y promover el desarrollo mediante la minimización de los abusos de las migraciones laborales irregulares.

Este año, por primera vez, el FMMD se ocupa de la migración irregular. La migración irregular para el empleo es inaceptable:

- ✓ Los migrantes irregulares a menudo son explotados durante el tránsito, y cuando llegan al país de destino;
- ✓ Las mujeres, hombres y niños que entran clandestinamente son muy propensos al abuso de los traficantes, intermediarios o agentes de contratación de empleo, así como los empleadores;
- ✓ Los grupos de migrantes en situación irregular en un país sin perspectivas significativas de integración son marginados;
- ✓ La cohesión social está en riesgo y afecta el empleo en dichos países y el desarrollo se ve afectado;
- ✓ Los empresarios sin escrúpulos explotan a los inmigrantes irregulares con bajos salarios y menos protección de empleo, en detrimento de todos los trabajadores;



Observatorio
staff:

Ricardo
Alvarellos
Ignacio
Páez



4º FORO MUNDIAL SOBRE MIGRACIÓN Y DESARROLLO

Cabe señalar que no todos los trabajadores migrantes irregulares entran en el país de destino a través de medios clandestinos. Trabajadores migrantes irregulares también incluyen personas que han prolongado su estancia ilegalmente con visas de turistas, los estudiantes empleados, personas en formación para las cuales ha caducado el visado, los inmigrantes regulares que continúan después de la vigencia del contrato, los inmigrantes regulares huyendo de su empleador designado antes de la expiración del contrato.

El Convenio de la OIT 143 y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias (ICMW) aborda la migración irregular y pide medidas de colaboración interestatal consideradas como necesarias para impedirlo.

La aplicación de los derechos sindicales y otros derechos laborales a todos los trabajadores migrantes independientemente de su situación es clara en el derecho internacional. Por ejemplo, el Comité de la OIT sobre libertad sindical y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) han confirmado que la situación jurídica de los trabajadores es irrelevante, sobre todo cuando se refiere a las protecciones en el lugar de trabajo. La CIDH consideró que: *"Si los trabajadores indocumentados son contratados para trabajar, inmediatamente tienen derecho a los mismos derechos que todos los trabajadores. Esto es de máxima importancia, ya que uno de los principales problemas que viene de la falta de estatuto de inmigración es que los trabajadores sin permiso de trabajo son contratados en condiciones menos favorables, en comparación con otros trabajadores"*.

Además, algunos Estados han establecido este derecho. Por ejemplo, un tribunal de apelación de Seúl aceptó que los trabajadores puedan afiliarse a sindicatos, independientemente de su situación irregular.

En 2007, el Tribunal Constitucional español declaró inconstitucional el artículo de la Ley sobre los extranjeros que impide que los trabajadores migrantes irregulares puedan ejercer su derecho a la sindicalización.



Los investigadores han identificado varios obstáculos a los que se enfrentan los migrantes irregulares en el acceso a sus derechos.

Los obstáculos legales son: la nulidad de los contratos de trabajo que implican a los migrantes irregulares, la negación de los derechos sindicales, la imposición de obligaciones formales a los funcionarios públicos a denunciar a los inmigrantes irregulares a las autoridades de inmigración, medidas de criminalización de la migración irregular, tanto a nivel nacional como regional; y la falta de asistencia jurídica ante los tribunales de trabajo.

Los obstáculos prácticos incluyen el acceso limitado de los migrantes irregulares al sistema de atención de salud en vista de la falta de información sobre sus derechos, así como las onerosas condiciones burocráticas impuestas a dicho acceso, y las dificultades en la provisión de una educación adecuada a los hijos de migrantes en situación irregular a pesar de la existencia de requisitos de educación obligatoria en la mayoría de los países.

Los sindicatos piden al FMMD que desarrolle políticas coherentes que aborden y eliminen estos obstáculos.

Los principios de la Agrupación Global Unions relativos a las agencias de trabajo temporal.

En las últimas décadas el uso de agencias de trabajo temporal ha aumentado por todo el mundo, expandiéndose a todos los sectores y ocupaciones, inclusive aquellos que solían emplear a sus trabajadores directamente.

Los trabajadores de las agencias de trabajo temporal no sólo reciben normalmente un salario inferior y menos beneficios, sino que además son los primeros en ser despedidos.

La oleada de trabajadores temporales ha contribuido a una erosión en la capacidad de los trabajadores para ejercer sus derechos, para unirse a un sindicato y para negociar colectivamente con sus empleadores.

Los trabajadores migrantes están siendo contratados con mayor frecuencia por agencias de trabajo temporal y se enfrentan cada vez más a problemas específicos.



Observatorio staff:

Ricardo Alvarells

Ignacio Páez



4º FORO MUNDIAL SOBRE MIGRACIÓN Y DESARROLLO



- No se debe exigir a los trabajadores que entreguen sus pasaportes ni demás documentos de viaje o de identidad.
- Los trabajadores migrantes temporales han de tener pleno derecho a una compensación legal en el país donde trabajen.

La Agrupación Global Unions solicita un mecanismo de consulta democrático, transparente e inclusivo con relación a la gobernanza global de la migración e insta a los gobiernos a volver a situar el FMMD bajo el mandato y estructura de la ONU.



La Agrupación Global Unions lleva cuatro años participando en las Jornadas de la Sociedad Civil del FMMD y tiene serias preocupaciones acerca del lento progreso realizado en cuanto a responsabilidad, transparencia e inclusividad del proceso.

La Agrupación Global Unions cree que la ONU es el mejor lugar para que los gobiernos acuerden conjuntamente una política y un proceso relativos al nexo entre migración y desarrollo. Los sindicatos reclaman el establecimiento de un Foro permanente de la ONU sobre migración y desarrollo en el cual se incluyan organizaciones representativas. Este Foro, bajo el mandato y estructura de la ONU, garantizaría que el nexo entre migración y desarrollo estuviera considerado dentro del marco normativo de la ONU, lo cual serviría para proteger efectivamente los derechos de los migrantes.

Por otro lado, la Agrupación Global Unions recomendó que este Foro permanente de la ONU adopte un modelo tripartito de consultas entre gobiernos, empleadores y sindicatos, en colaboración con asociaciones de trabajadores migrantes, para la formulación de políticas y la lucha por lograr buenas prácticas.

Ya es hora de que los Gobiernos se impliquen verdaderamente en un diálogo directo con las organizaciones de la sociedad civil cuyo mandato sea representar a los migrantes.

- La Agrupación Global Unions ha acordado una serie de principios, entre ellos los siguientes:
- Los trabajadores migrantes deben recibir información sobre sus condiciones de vida y de trabajo, en un idioma que puedan entender, antes de abandonar su país de origen.

- Los gobiernos deben tomar medidas activas para prevenir la trata de personas y la explotación de los trabajadores migrantes por parte de intermediarios, tanto públicos como privados, incluidas las agencias de trabajo temporal.

Los gobiernos han de asegurarse de que la legislación de inmigración que gobierna a los trabajadores migrantes contratados a través de agencias no entre en conflicto con las legislaciones laborales mediante la imposición de restricciones a los derechos de los trabajadores migrantes de unirse a un sindicato o negociar colectivamente.

- No se les debe exigir a los trabajadores que paguen cuotas de depósitos, visado, transporte ni alquiler. En el caso de las agencias que envían trabajadores a otros países, se les deberá exigir que repatrien a los trabajadores cuando finalice su contrato laboral o si la empresa usuaria desaparece.

La resolución de la Asamblea General de la ONU aprobada en diciembre de 2003 estableció un Diálogo de Alto Nivel de la ONU (UNHLD) sobre Migración Internacional y Desarrollo que tuvo lugar en septiembre de 2006. Aunque por aquel entonces el UNHLD recomendó la creación de un foro permanente sobre migración en el seno de la ONU con la esperanza de establecer una estructura coherente y cohesiva, al final el proceso del UNHLD dio lugar a la creación del FMMD, que es un proceso informal, voluntario, no vinculante y controlado por el Estado, que "pretende desarrollar un programa práctico sobre la optimización de las ganancias provenientes de la migración y el desarrollo".



Observatorio
staff:

Ricardo
Alvarelos

Ignacio
Páez

4º Foro Mundial

Los sindicatos reclaman derechos para los migrantes en el Foro Mundial



Representantes sindicales presentes en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) que se reunieron en Puerto Vallarta, México, los días 8 y 9 de noviembre de 2010, sumaron sus voces a las de organizaciones defensoras de los derechos de los migrantes, para reclamar un enfoque de la migración basado en los derechos, así como una acción más efectiva para combatir el racismo y la discriminación.

Una delegación compuesta por 30 sindicalistas y organizada por la Agrupación Global Unions tomó parte en las "Jornadas de la Sociedad Civil" del FMMD en Puerto Vallarta, que precedieron a la reunión intergubernamental. Los representantes sindicales y otros participantes de la sociedad civil expresaron su preocupación sobre el hecho de que, pese a haberse logrado algunas mejoras este año, siguen disponiendo de reducidas posibilidades para hacer oír sus voces en los procesos intergubernamentales en relación con la migración.

En sus intervenciones, representantes de la Agrupación Global Unions destacaron que los trabajadores y trabajadoras migrantes están actualmente sufriendo las consecuencias del deterioro de los mercados laborales, e insistieron en la urgente necesidad de que se adopte un enfoque de la migración basado en los derechos. Pidieron a los Gobiernos que protejan además a los migrantes del racismo y la xenofobia, fenómenos claramente en alza en numerosos países. Los delegados sindicales se congratularon de la celebración de un evento paralelo para conmemorar el 20º

aniversario de la Convención Internacional de la ONU sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, organizado conjuntamente por la OIT y el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, expresando su pleno apoyo a la Convención, que todavía ha de ser ratificada por todos los países "de destino" para los migrantes.

Durante los debates, las organizaciones defensoras de los derechos de los migrantes y la Agrupación Global Unions apuntaron a las contradicciones existentes en varios países receptores, incluyendo EE.UU. y la UE, que dependen fuertemente de la mano de obra barata para impulsar su desarrollo económico pero por otro lado no protegen los derechos de los migrantes. "Los trabajadores y trabajadoras migrantes contribuyen al desarrollo económico y social; sin embargo suelen estar marginados, explotados y ser víctimas de abusos. Corresponde a los Gobiernos la responsabilidad fundamental de proteger los derechos de los trabajadores migrantes", señaló Ambet Yuson, Secretario General de la Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM).

En su declaración, la Agrupación Global Unions advierte de los peligros de sobreestimar la posible contribución de la migración al desarrollo y la promoción de las remesas como sustituto de una auténtica estrategia de desarrollo. "La contratación de trabajadores cualificados, como enfermeras y médicos, priva a los países en desarrollo de un valioso capital humano.

Esta fuga de cerebros tiene un impacto devastador sobre las economías más pobres, especialmente en África", manifestó Peter Waldorff, Secretario General de la Internacional de los Servicios Públicos (ISP).

Por otro lado, los representantes de la Agrupación Global Unions expresaron sus reservas respecto a las reuniones intergubernamentales del FMMD, que son voluntarias, no vinculantes y tienden a centrarse exclusivamente en la migración temporal. La promoción de programas de migración laboral temporal como solución tanto a la escasez de mano de obra en los países de destino como al déficit de desarrollo en los países de origen debería matizarse. "En muchos casos, estos supuestos simplistas han demostrado ser falsos y los programas de trabajadores invitados acordados por países de origen y de destino de migrantes durante los FMMD están siendo utilizados cada vez más como un medio para eludir la legislación y las normas laborales", afirmó Sharan Burrow, Secretaria General de la CSI.

Respecto a la revisión del FMMD prevista para 2013 en el marco del Diálogo de Alto Nivel de la ONU sobre Migración Internacional y Desarrollo, la Agrupación Global Unions pide una mayor implicación de la ONU y más particularmente de la OIT. Haciendo que el proceso del FMMD se integre más en la estructura de la ONU se garantizaría que las discusiones sobre migración mundial tengan lugar dentro del marco normativo de la ONU, lo que serviría para garantizar una mejor protección de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras migrantes.

Observatorio staff:

Ricardo Alvarellós
Ignacio Páez



Alemania

*Sociedad
multicultural*



Merkel, más exigente con los inmigrantes

**La canciller afirmó que en Alemania
"fracasó por completo"
el modelo de una sociedad
multicultural**

BERLIN.- En medio del espinoso debate sobre el trato que reciben los inmigrantes en la Unión Europea (UE), la canciller alemana, Angela Merkel, afirmó ayer en un encuentro partidario en Potsdam que el intento de Alemania de crear una sociedad multicultural fracasó por completo, encendiendo la discusión sobre la integración de la población islámica del país



El debate sobre los extranjeros en Alemania tuvo un inesperado giro después de que un alto funcionario del Bundesbank (banco central), Thilo Sarrazin, publicó un libro en el que acusa a los inmigrantes musulmanes de disminuir la inteligencia de la sociedad alemana. Sarrazin se vio forzado a renunciar a su cargo, pero su texto es el más vendido en Alemania.



Ante miles de jóvenes de la Unión Demócrata Cristiana (CDU), la líder conservadora dijo que permitir que personas de diferentes culturas vivan sin que se integren no había funcionado en Alemania, hogar de cerca de cuatro millones de musulmanes. "Este enfoque multicultural ha fracasado, fracasado por completo", dijo Merkel en Potsdam.

La canciller dijo que se había pedido muy poco a los inmigrantes en el pasado y reiteró que deberían aprender alemán para aprobar la escuela y tener oportunidades en el mercado laboral. "A principios de los años sesenta nuestro país convocaba a los trabajadores extranjeros y ahora viven en nuestro país. Nos hemos engañado. Dijimos: «No se van a quedar, en algún momento se irán». Pero esto no es así", dijo Merkel.

Merkel había intentado tomar una postura moderada al defender la integración y evitar adherir a las voces que vinculan la inmigración con la crisis económica. Sin embargo, la caída en las encuestas de su coalición habría disparado el cambio de discurso de cara las legislativas regionales del año próximo.

Observatorio staff:
Ricardo Alvarellos
Ignacio Páez



Venezuela

Cambio migratorio



Venezuela vive un extraño cambio migratorio

Huyen los profesionales y llegan obreros de China, Haití y el Líbano

En este continente, que vive un verdadero boom, la Venezuela rica en petróleo es la excepción: es la única economía de América latina que este año se ha contraído. El gobierno está racionando las monedas fuertes. Las expropiaciones de empresas privadas van en aumento. Hace poco, un destacado analista financiero resumió su consejo para los inversionistas en apenas una palabra: "Huyan".

Muchos venezolanos ricos y de clase media han hecho exactamente eso, lo que ha generado un éxodo de científicos, médicos, empresarios e ingenieros. Pero basta caminar por el bazar que está a la sombra de la basílica de Santa Teresa, en el centro histórico de la ciudad, para advertir que también está ocurriendo un fenómeno contrario.

Los comerciantes murmuran en árabe, urdu o hindú. Los haitianos que empujan carritos de helados charlan en creole. Los vendedores callejeros de DVD gritan con acento colombiano. En el local de ropa de Naji Hammoud, decorado con fotos del valle libanés del Bekaa, el panorama es próspero y floreciente.

"Siempre hay dinero en la calle, no importa si el barril de petróleo cuesta 8 dólares u 80", dice Hammoud, un libanés de 36 años que llegó aquí hace unos años y no tiene intenciones de irse. "Podría haberme ido a Europa u otro lugar y me habría ido bien, pero sería un empleado. Aquí soy mi propio jefe".

Venezuela está sumida en un curioso enigma migratorio: mientras la clase media se agolpa para abandonar el país, cientos de miles de comerciantes y trabajadores extranjeros han puesto sus fichas aquí en los últimos años, lo que ha complicado aún más el retrato de cómo se produce la fuga de cerebros.

Estas oleadas contrapuestas reflejan la polarización creciente que vive el país. El gobierno de Hugo Chávez, que recientemente declaró una "guerra económica" contra la "burguesía", ha expropiado 207 empresas en 2010, incluyendo bancos, campos y desarrollos inmobiliarios, según la asociación industrial venezolana Conindustria, y ha impulsado a muchos a buscar refugios más seguros en otra parte.

"Siento que finalmente puedo volver a respirar", dice Ivor Heyer, de 48 años, dueño de un astillero que acaba de trasladar todas sus operaciones a Colombia, donde generó más de 100 puestos de trabajo. "Me fui de un país donde hay miedo constante por la criminalidad y las expropiaciones del Estado a otro que da la bienvenida a compañías que no están necesariamente en el negocio del petróleo".



En el otro extremo del espectro económico, muchos de los nuevos inmigrantes siguen llegando a Venezuela con visas de turista y prolongan su estadía, alentados por el nivel de ingresos, que son más altos que en algunos de los países vecinos, y también por una amplia red de programas sociales impulsada por el gobierno de Chávez

Observatorio staff:
Ricardo Alvarelos
Ignacio Páez



Venezuela

Cambio migratorio



"Aquí se puede vivir con un poco de dignidad, como para enviar dinero a casa de tanto en tanto", dice Etienne Sieu-Seul, un vendedor callejero de 35 años oriundo de Haití que se mudó aquí un mes después del devastador terremoto que sacudió la isla en enero pasado.

Por lo menos 4 millones de inmigrantes han llegado aquí desde Colombia, según Juan Carlos Tanus, de la Asociación de Colombianos en Venezuela. "En Venezuela hay trabajo para el que quiera trabajar", dice Arturo Vargas, un colombiano de 39 años que se mudó a Caracas el año pasado, donde trabaja como personal de seguridad y en una planta de pollos. "No es perfecto, pero es mejor que lo que dejé atrás.

Este flujo se debe en parte a la histórica laxitud de la política inmigratoria de Venezuela -que data de la posguerra, cuando el país era un imán para los inmigrantes de una Europa arrasada-, así como a la importancia del recurso que ha ayudado a definir a esta nación durante un siglo: el petróleo.



Incluso en épocas de fluctuaciones de precios y descalabro institucional los ingresos por exportaciones de petróleo le garantizan a Venezuela un colchón contra las crisis desgarradoras que han golpeado a sus vecinos en el pasado. Ese dinero también hace posible un amplio surtido de importaciones, que generan un gran mercado interno y oportunidades para la gente que quiera comercializarlas.

Más de 50.000 chinos se han instalado en ciudades y pueblos de todo el país, y casi todos tienen negocios minoristas. Miles de comerciantes con sus familias llegados del Líbano, Siria y Jordania en los últimos años han prolongado una tradición que se remonta al siglo XIX, cuando varios países de América latina empezaron a recibir inmigrantes árabes.

Aunque las principales razones son económicas, la ideología también tiene un papel a la hora de atraer a los inmigrantes. Algunos nacidos en Medio Oriente sienten afinidad con la política beligerante de Venezuela hacia Israel. Esas mismas políticas, sumadas a los años de miedo a la violencia y a los vuelcos económicos, han tenido peso en la decisión de miles de judíos de abandonar el país. Son tantos los venezolanos que se han ido que los diarios locales los llaman "balseiros del aire".

Así como no hay cifras precisas de los inmigrantes, tampoco se sabe con precisión el número de los que se van. Iván de la Vega, un sociólogo que estudia el tema, afirma que alcanza a cientos de miles, los suficientes para conformar enclaves venezolanos en Florida, Houston y Alberta, Canadá.

"La decisión no fue fácil, pero era necesaria", dice Esther Bermúdez, que emigró a Montreal. Es la propietaria de Mequieroir.com, un sitio web que ofrece servicios para los venezolanos que quieren emigrar y que recibe 80.000 visitas diarias.

Los recién llegados no son inmunes a los problemas de Venezuela y deben enfrentar las restricciones a las remesas al exterior y la criminalidad. Sin embargo, eso no alcanza para disuadir a quienes buscan su destino en las caóticas calles del país. "Esto no es para una familia, pero para un soltero como yo está bien", dice Subash Chand, de 25 años, que llegó hace un año de la India, para ocuparse de un comercio en el centro de Caracas.

Observatorio staff:
Ricardo Alvarelos
Ignacio Páez



Estados Unidos

Dream Act



Dream Act:

Una ley clave para los inmigrantes

Se llama Lucy Martínez. Tiene 19 años. Hace 29 días que no come. El propósito de su huelga de hambre es llamar la atención sobre la importancia de que el Congreso estadounidense apruebe el **Dream Act**, una ley que prevé la legalización de todos los jóvenes hispanos que, como ella, ingresaron a Estados Unidos ilegalmente con sus padres cuando eran niños y ahora se sienten parte de este país. "¿Cómo alguien puede negarnos esto?", se preguntaba ayer Martínez sentada en una silla de ruedas en la Iglesia Luterana Trinity, rodeada de amigos y activistas.

Los legisladores demócratas estaban haciendo lo imposible para que el sueño de Martínez se convierta en realidad. Si bien todavía no se conocían los resultados de la votación, los republicanos se habían unido en el Senado para bloquear su aprobación. Los demócratas todavía detentan el control de la mayoría de los senadores. Pero para que el **Dream Act** sea aprobado necesitan 60 votos y desde que comenzó el debate estuvo muy en claro que sería muy difícil obtenerlos.

El diputado republicano Lamar Smith fue el primero en sentar la posición de su partido en el debate de ayer en la Cámara de Diputados. "Esta nueva amnistía alentará la llegada de otros inmigrantes ilegales", dijo Smith, agregando que autorizará a los jóvenes inmigrantes a trabajar, lo que en momentos en que el desempleo es altísimo será muy negativo para aquellos que están todavía buscando trabajo. "Cada dólar que gastamos en un inmigrante ilegal es un dólar que no gastamos en nuestros hijos", dijo el diputado republicano Dana Rohrabacher.

Si este proyecto de ley no es aprobado en ambas cámaras antes del receso legislativo de Navidad, el año que viene será todavía más difícil ya que a partir del 1º de enero asume el nuevo Congreso en el que los republicanos tendrán el control de la mayoría en la Cámara de Diputados.

El **Dream Act** fue diseñado para legalizar a los menores de 30 años que ingresaron en EE.UU. antes de cumplir sus 16 años, terminaron sus estudios secundarios y están listos para entrar a la universidad o enrolarse en las fuerzas armadas estadounidenses.

Aquellos que no tengan antecedentes criminales y paguen 2.525 dólares de gastos burocráticos, podrán obtener una carta de residencia condicional, que se hará permanente después de diez años.

Desde que Obama llegó a la Casa Blanca hace dos años, este proyecto de ley ha sido prioridad, para lo demócratas en general y para los grupos hispanos que lo consideran como un primer paso hacia una reforma migratoria mas integral.

Desde un principio, los republicanos se opusieron porque piensan que el Dream Act es equivalente a una amnistía. Lo llaman el Nightmare Act (La ley de la pesadilla). De hecho, la oposición republicana no quiere saber nada con cualquier proyecto de inmigración que incluya un camino hacia la legalización de los indocumentados. Piensan que la manera de resolver el tema migratorio es básicamente reforzando las fronteras y deportando a los que transgreden las leyes migratorias. No quieren tener en cuenta que es imposible encarcelar y deportar a mas de 10.000.000 de personas. Más aún, los republicanos que, como John Mc Cain defendieron en el pasado posiciones más moderadas con respecto al tema migratorio, durante la campaña para las legislativas de este año se radicalizaron y comenzaron a apoyar leyes como la de Arizona, que ha sido calificada por todas las organizaciones de derechos civiles de "racista".



La ley de Arizona autoriza a la policía a detener a cualquier persona que por su aspecto o su manera de hablar pueda parecer que es un inmigrante ilegal. Así las cosas, lo más probable es que haya que esperar dos años más antes de que el Dream Act o una reforma migratoria mas integral sean adoptados.

Clarín - Ana Baron - 09 dic 2010

Observatorio staff:
Ricardo Alvarelos
Ignacio Páez



Estados Unidos

Dream Act



El Senado de EE.UU. frenó la ley de inmigración

La iniciativa permitiría el apoyo a decenas de miles de jóvenes inmigrantes sin documentos. Por su parte, el presidente, Barack Obama, aseguró estar "decepcionado" por la resolución de la Cámara alta, que no alcanzó 60 votos mínimos necesarios para avanzar en este procedimiento.

El Senado estadounidense frenó hoy el debate para convertir en ley un proyecto que aspira a regularizar la situación de inmigrantes indocumentados en el país. Al respecto, el presidente estadounidense, Barack Obama, dijo estar "decepcionado" por la resolución de la Cámara alta, indicó la agencia de noticias Dpa.

El procedimiento que hubiera permitido limitar los debates previos y poder pasar de una vez a la votación final de la propuesta de ley obtuvo 55 votos de los 60 requeridos para poder pasar a la instancia definitiva.

Al no lograr los 60 votos mínimos necesarios para avanzar en este procedimiento, se dio por fracasada la iniciativa que según sus defensores hubiera beneficiado a decenas de miles de jóvenes que quieren cursar estudios superiores o servir en las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, pero que sus opositores rechazaron por calificarla de una "amnistía" velada.

La **Dream Act**, conocida popularmente como "Acta de los sueños" por su acrónimo en inglés (dream), preveía una vía para la legalización de jóvenes indocumentados que realicen estudios universitarios o sirvan al menos dos años en las Fuerzas Armadas estadounidenses.

Las norma establece ciertos requisitos, entre los que se destacaban el tener menos de 30 años, haber llegado a Estados Unidos antes de los 16 y llevar residiendo en el país durante los últimos cinco años, además de no tener antecedentes.



"Es decepcionante que el sentido común no prevaleciera hoy", dijo Obama en un comunicado. "En una votación increíblemente decepcionante, una minoría de senadores impidieron hoy que el Senado haga lo que la mayoría de los estadounidenses comprenden que es lo mejor para el país", agregó el mandatario estadounidense.

La Dream Act es "lo correcto para Estados Unidos (...) sencillamente no hay motivo para no aprobar esta importante legislación", condenó el presidente y aseguró que su gobierno "no abandonará" hasta lograr su aprobación.

El Argentino.com - 19 dic 2010



Observatorio staff:
Ricardo Alvarellos
Ignacio Páez



Estados Unidos

Dream Act



*Se cierra la puerta
para los indocumentados*

EE.UU. no hará reforma migratoria

El proyecto de reforma migratoria impulsado por la Casa Blanca fracasó ayer, al no superar una votación clave en el Senado. La reforma, conocida como **Dream Act**, abría una vía para legalizar a centenares de miles de jóvenes indocumentados en Estados Unidos si ingresaban a la universidad o el ejército. Pero ayer logró 55 votos contra 41, menos de los 60 necesarios para que se clausurara el debate y pudiera ser sometida a votación.

Este es un nuevo revés para Obama, quien defiende una reforma migratoria integral que abra la vía a la regularización de once millones de indocumentados que viven en Estados Unidos –la mayoría de ellos hispanos–, una iniciativa que no ha podido avanzar en el Congreso. Con la votación de ayer, el **Dream Act** queda descartado en el futuro cercano, cuando faltan pocos días para que en enero comience a sesionar el nuevo Congreso con presencia de los republicanos.

“La acción del Senado es decepcionante”, dijo el mandatario, quien junto a su gabinete estuvo activamente dedicado a impulsar el **Dream Act**. “Simplemente no había razón para no aprobar esta importante legislación”, dijo Obama, al enumerar los beneficios que traería la ley: económicos, de competitividad educativa, aumento de las tropas y seguridad nacional. “Mi gobierno no renunciará al Dream Act o a la importante tarea de arreglar nuestro sistema migratorio quebrado”, dijo el mandatario, quien junto a su gabinete había trabajado activamente en las últimas semanas para lograr la aprobación de la ley para los jóvenes indocumentados.



La ley buscaba proporcionar estatus migratorio condicional a las personas que llegaron a Estados Unidos antes de cumplir 16 años, bajo ciertas condiciones, y que terminaran dos años de estudios superiores o se enrolaran en el ejército, antes de intentar convertirse en ciudadanos. La reforma habría favorecido inmediatamente a unos 726.000 jóvenes, según cálculos del Instituto de Política Migratoria. Más de 50.000 jóvenes indocumentados se gradúan cada año de la secundaria en Estados Unidos, con posibilidad de entrar en la universidad, según cálculos del Departamento de Educación.

Página 12 - 19 dic 2010

Observatorio staff:
Ricardo Alvarelos
Ignacio Páez